



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/200
9 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2000 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE UGANDA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunto un informe sobre la reunión del Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad encargado de examinar la cuestión de la violación de las sanciones contra la UNITA (véase el anexo). La reunión se celebró en Kampala el 16 de febrero de 2000. El embajador Anders Möllander presidió el Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad encargado de examinar la cuestión de la violación de las sanciones contra la UNITA.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) SEMAKULA KIWANUKA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Uganda
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Respuestas del Gobierno de Uganda a las cuestiones planteadas por el Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad encargado de examinar la cuestión de las sanciones contra la UNITA

El Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad encargado de examinar la cuestión de la violación de las sanciones contra la UNITA visitó Uganda del 14 al 17 de febrero de 2000 con el propósito de investigar las violaciones de las sanciones impuestas contra la UNITA.

El equipo se encontraba en Uganda para investigar denuncias de que el Gobierno de Uganda había colaborado con la UNITA en contravención de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas. Los miembros del Grupo de Expertos se reunieron con funcionarios gubernamentales de Uganda el miércoles 16 de febrero de 2000 a las 9.00 horas.

El embajador Anders Möllander, Presidente del Grupo de Expertos, señaló a la parte ugandesa que el Grupo no constituía un tribunal sino un comité de investigación para descubrir cómo había sido posible que la UNITA se mantuviera a flote pese a las sanciones y para formular recomendaciones sobre cómo eliminar las deficiencias en el cumplimiento de las sanciones.

El Grupo de Expertos planteó varias cuestiones que la parte ugandesa clasificó de acuerdo con las categorías generales siguientes:

1. Transferencias de armas a la UNITA por el Gobierno de Uganda

- Si era cierto que algunos de los tanques militares importados por Uganda por Dar es Salam a finales de 1998 y principios de 1999 estaban destinados también a las zonas bajo el control de la UNITA;
- La relación existente entre la UNITA y el Movimiento por la Liberación del Congo apoyado por Uganda y dirigido por Jean Pierre Bemba de la República Democrática del Congo como intermediario posible para eludir el embargo de armas;
- Responsables de emitir certificados para los usuarios de las armas reexportadas de Uganda.

2. Régimen aduanero del Gobierno de Uganda

- Interesaba al Grupo de Expertos disponer de información sobre la posible importación a Uganda y reexportación desde Uganda de diamantes de la UNITA, así como la reexportación de productos derivados del petróleo a zonas de Angola bajo el control de la UNITA.

3. Información sobre el suministro aéreo y el avión de carga procedente de Uganda

- Información sobre aeródromos internacionales en Uganda;

- Razones por las que funcionarios gubernamentales de alto nivel tenían interés en que se liberara el avión de carga detenido en Zambia en agosto de 1999 (tras haber desembarcado su carga) por sospecharse que transportaba armas a las zonas de Angola bajo el control de la UNITA. Presuntamente, un funcionario gubernamental pidió al Presidente Chiluba de Zambia que interviniera para que se liberara el avión.
4. Verificación de informes sobre visitas por oficiales de grado superior del ejército de Uganda a las zonas de Angola controladas por la UNITA, realizadas entre 1996 y diciembre de 1999
- En relación con lo anterior, presuntas visitas a Uganda de Jonas Savimbi de la UNITA en octubre y noviembre de 1999 y visitas de otros oficiales de grado superior de la UNITA.
5. El Grupo de Expertos preguntó a la delegación ugandesa si disponía de información relativa a las personas siguientes:
- Victor Bout o Boutov, un traficante de armas que vuela un avión de línea comercial bajo distintos nombres;
 - Jacques "Kiki" Lamaire, un propietario de aviones que participa en el transporte aéreo de combustible a la UNITA;
 - Tony Teixeira, un traficante de armas sudafricano de origen portugués;
 - Imad Kabir, un traficante de armas de origen libanés;
 - Marcello Dachala "Carrica", un activo proveedor de combustible y armas;
 - "Watson", un sudafricano que utiliza ese único nombre;
 - El Dr. Marx o Maxi, un europeo oriental adiestrado por el personal de la UNITA.

En respuesta, el jefe de la delegación de Uganda, Ralph Ochan, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, informó al Grupo de Expertos de que cuando Uganda se había enterado por primera vez de las denuncias, el Primer Viceministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores decidió enviar una comunicación al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en febrero de 1999, con copia al Secretario General de las Naciones Unidas, en la que pedía que se verificaran las denuncias. No había habido respuesta alguna desde entonces. Por tal motivo, se recibía con satisfacción la actual visita, que ofrecía la oportunidad de descubrir la verdad.

La parte ugandesa pidió luego que se levantara la sesión por unas horas para preparar una respuesta a las cuestiones planteadas. Así pues, la reunión se levantó a las 10.30 horas y volvió a declararse abierta a las 15.00 horas del mismo día.

El Gobierno de Uganda respondió a las preguntas del Grupo de Expertos como sigue:

/...

1. Transferencias de armas a la UNITA

a) Únicamente el Secretario Permanente del Ministerio de Defensa emite certificados para los usuarios en relación con cargamentos importantes de armas. La oficina del Secretario Permanente confirmó que no se había emitido certificado alguno correspondiente a armas con destino a Angola.

b) Todos los tanques importados por Dar es Salam en 1998/1999 se encuentran en posesión de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda y pueden ser inspeccionados.

c) Uganda no suministra armamentos a la UNITA directamente ni indirectamente por conducto del Movimiento para la Liberación del Congo. Uganda no ha proporcionado armas al Movimiento por la Liberación del Congo, la mayoría de cuyos armamentos fueron capturados de las fuerzas del Gobierno de la República Democrática del Congo y de las fuerzas derrotadas del Chad.

d) Si bien Uganda colabora con el Movimiento por la Liberación del Congo de Jean Pierre Bemba, la política del país no es determinar con quiénes deben o no cooperar sus asociados y el Movimiento por la Liberación del Congo es libre de escoger a sus propios amigos.

2. Régimen aduanero

a) Uganda no cuenta con puerto marítimo alguno y la mayoría de sus importaciones (más del 70%) ingresan por carretera.

b) Carga en tránsito: el departamento de aduanas de las autoridades fiscales de Uganda recibe y escolta los vehículos de carga en tránsito desde el lugar de ingreso hasta el de salida. En la mayoría de los casos permanecen intactos los sellos originales de los contenedores. En casos sospechosos, el departamento de aduanas realiza la inspección de los bienes y luego las autoridades fiscales sellan el contenedor. En todos los casos de mercancías en tránsito, se deposita un monto bajo fianza en el lugar de ingreso, que se reembolsa sólo una vez que las mercancías han salido de Uganda.

c) Las mercancías destinadas a Uganda se inspeccionan por completo en los depósitos de contenedores del país.

d) Los registros indican que Uganda no ha importado ni reexportado diamantes.

e) Uganda no produce petróleo ni lo reexporta, ni siquiera por vía aérea, puesto que el petróleo corresponde a la categoría de mercancías peligrosas.

3. Carga aérea procedente de Uganda y procedimientos para el transporte aéreo

a) Uganda dispone de un solo aeropuerto internacional, en Entebbe, que tiene tres pistas de aterrizaje de 3,6 km., 2,4 km. y 1,6 km., respectivamente.

b) Los demás aeródromos están sembrados con pasto o apisonados y sólo reciben aviones ligeros.

c) Entebbe tiene cinco centros complementarios para el tráfico aéreo en Nairobi (este), Dar es Salam (sur), Kigali (suroeste), Kinshasa (oeste) y Jartum (norte).

d) En su calidad de signataria de la Convención de Chicago sobre aviación civil, Uganda se ha comprometido a no permitir que ingresen a su espacio aéreo a aviones que violen el espacio aéreo de otros Estados soberanos.

e) Muchos aviones de alquiler utilizan el aeródromo de Entebbe y es imposible realizar vuelos secretos desde allí sin atraer la atención.

f) El avión detenido en Zambia había intentado despegar de Entebbe pero se descubrió que no reunía las condiciones para volar. Había salido de Entebbe por última vez un mes (julio de 1999) antes de su detención, con destino a Eldoret. No existe indicación alguna de que haya vuelto a Entebbe después de que se le prohibió, pese a que el operador hizo varios intentos por que volviera.

g) No pudo demostrarse que era cierta la aseveración de que algún funcionario del Gobierno de Uganda de categoría superior había entrado en contacto con el Presidente Chiluba en relación con la liberación del avión y se ha insinuado que podría tratarse de la contraparte ugandesa del Presidente Chiluba. Se solicita al Grupo de Expertos que presente a Uganda una copia del fax correspondiente para ayudar en las investigaciones.

4. Visitas por oficiales de la UNITA a Uganda y de funcionarios de Uganda a la UNITA

a) El Sr. Savimbi no realizó visita alguna a Uganda en las fechas mencionadas.

b) Ningún oficial de la UNITA ha visitado Uganda desde que se impuso la prohibición de viajes.

c) Ningún funcionario gubernamental de Uganda ha visitado las zonas de Angola controladas por la UNITA.

d) Los nombres transmitidos por el Grupo de Expertos no figuran en absoluto en los registros de Uganda.

Otras cuestiones planteadas

1. Asistencia militar de la UNITA a la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda, el Ejército Patriótico de Rwanda, el Rassemblement congolais pour la démocratie y el Movimiento por la Liberación del Congo: afirmación de que la UNITA ha instalado equipo antiaéreo en Kisangani. Uganda considera que es ridículo suponer que tenga que depender de un ejército rebelde inexperto para su defensa aérea.

2. Cooperación militar en la República Democrática del Congo: la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda no controla territorio alguno en la frontera con las zonas controladas por la UNITA en la Angola nororiental.

Conclusiones

El jefe de la delegación del Gobierno de Uganda expresó su satisfacción por que el Grupo de Expertos hubiese visitado Uganda finalmente para establecer la verdad acerca de las denuncias. Expresó la esperanza de que la cuestión se pudiese resolver al fin pero lamentó que el Grupo permaneciera en el país tan poco tiempo y que estuviera por concluir ya sus trabajos.

Se informó al Grupo de Expertos de que un equipo de funcionarios de información de Angola había visitado Uganda en el marco de la cooperación entre los dos Gobiernos y había tenido la oportunidad de viajar a distintas partes del país que le eran de interés, pero que no había descubierto prueba alguna contra Uganda.

El jefe del equipo de Uganda expresó la esperanza de que se prorrogara el mandato del Grupo de Expertos para permitirle realizar su trabajo a fondo. Agregó que Uganda aceptaría y recibiría con beneplácito a cualquier otro equipo de investigadores, si ello servía para eliminar la sospecha de presunta colaboración con la UNITA.

El jefe de la delegación de Uganda reiteró el apoyo de su país al Acuerdo de Paz para Angola, así como el respeto y cumplimiento de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Presidente del Grupo de Expertos informó al equipo ugandés de que el Grupo habría de presentar sus conclusiones al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad sobre Angola, quien presentaría a su vez un informe al Consejo de Seguridad.

Asimismo, el Gobierno de Uganda aprovecha la oportunidad para reiterar su ofrecimiento a Angola de recibir nuevas visitas a Uganda con el fin de confirmar la información presentada durante el período que se examina.
